**BOMBERS**
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ●46009 VALENCIA

**OFICIAL 2017/OP002**

## *ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE OFICIAL 2017/OP002*

Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso para la cobertura de 3 plazas de Oficial 2017/OPI02, ( 2 de ellas adicionadas por Decreto de la Presidencia n.º 1167, de fecha 30/11/2018 y Decreto de la Presidencia nº341, de fecha 25/04/2019) del Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, en fecha 13/12/2019, de conformidad con lo que establece la Base Séptima *A.5.- RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS. Finalizado el Curso Selectivo, el IVASPE emitirá certificación de las personas aspirantes que han superado el mismo, remitiéndolo al Órgano Técnico de Selección, que emitirá Relación Definitiva de las personas a que hayan resultado seleccionadas, de acuerdo con la puntuación obtenida* Y *A.6.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN. En el Anuncio en que se publique la Relación Definitiva de las personas aspirantes seleccionadas se emplazará a las mismas para que en el plazo de 20 días hábiles presenten por Registro General de Entrada la documentación original acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas Bases.*

De conformidad con **l**a certificación emitida por IVASPE, de fecha 10/12/2019, en la que se indican los alumnos que han superado como APTOS el III Curso selectivo de formación para el personal de la Escalada de Mando e Inspección (CSFMIII), de carácter obligatorio y eliminatorio, realizado del 23 de septiembre al 5 de diciembre de 2019, que a continuación se relacionan:

Comeche Cuenca, Carles
Escudero Gómez, Juan Carlos
Castrillo Pérez, Jose María

## *ACUERDA*

Hacer pública la Relación Definitiva de personas aspirantes Seleccionados Aprobados, ordenada de mayor a menor puntuación:

| RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS PROCESO OFICIALES 2017/OP002 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE Y APELLIDOS** | **Nº Orden** | **TOTAL** |
| CASTRILLO PÉREZ, JOSE MARÍA | 1 | **28,28** |
| COMECHE CUENCA, CARLES | 2 | **27,31** |
| ESCUDERO GÓMEZ, JUAN CARLOS | 3 | **26,59** |

Emplazar a dichos aspirantes para que en el plazo de 20 días hábiles, aporten en el Registro General de Entrada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda.2.

A tal efecto presentarán:

- Original y fotocopia o fotocopia debidamente compulsada, de la titulación requerida en la Base Segunda, o de la certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición del Título.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/da mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

***BOMBERS***
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ●46009 VALENCIA

**OFICIAL 2017/OP002**

autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial.

- Original y fotocopia, o fotocopia debidamente compulsada, del permiso de conducir exigido en la Base Segunda.

- Petición de destinos, que se adjudicarán de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe el Consorcio.

La persona que en el plazo indicado no presente la documentación o de la misma se deduzca que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera en la plaza de Sargento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

València, en la fecha reflejada en la firma electrónica
La Secretaria del OTS

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

FIRMADO

1.- María Martín Esteve de CONSORCIOBOMBEROS - María Martín Esteve 13-dic-2019 14:17:02